

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**6764** *Real Decreto 480/2013, de 21 de junio, por el que se dispone el cese de don Carlos Sánchez de Boado y de la Válgoma como Embajador en Misión Especial para Asuntos Internacionales de Desarme y No Proliferación.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de junio de 2013,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Sánchez de Boado y de la Válgoma como Embajador en Misión Especial para Asuntos Internacionales de Desarme y No Proliferación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 21 de junio de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,  
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL